

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N° 995

CHIGUAYANTE, 30 AGO. 2010

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009 que ordena ejecutar el Presupuesto Municipal, de Educación y Salud para el año 2010; el Acuerdo del Concejo Municipal N° 68-26-2010 de fecha 26 de Agosto de 2010 que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el presupuestos de ingresos y gastos del año 2010, de la siguiente forma:

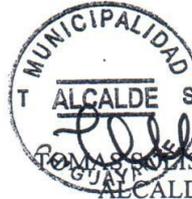
SUBT.	ITEM	ASIGN.	SUB	CONCEPTO	AUMENTO	DISMUNUC.
05.				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	03.			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Subvención Escolaridad		80.000.000
		099.		De Otras Entidades Públicas	57.575.000	
			101.	De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	80.000.000	
				<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>137.575.000</b>	<b>80.000.000</b>
21.				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
	01.			<b>PERSONAL DE PLANTA</b>		36.050.000
	02.			<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	91.500.000	
	03.			<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	2.125.000	
22.				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS</b>		
	04.			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>		9.000.000
	05.			<b>SERVICIOS BASICOS</b>		5.000.000
29.				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		

04.		MOBILIARIOS Y OTROS	5.000.000	
05.		MAQUINAS Y EQUIPOS	7.000.000	
07.		PROGRAMAS INFORMATICOS		
	001.	Programas Computacionales	2.000.000	
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>			<b>107.625.000</b>	<b>50.050.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE.



HERNÁNDEZ REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SCOTTI NOVA  
ALCALDE



Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- D.A.E.M (4)
- Secretaría Comunal de Planificación

TSN/ERP/LEP/CSN/csn